

MENDOZA, 18 de junio de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 11585/2024**, donde tramita la convocatoria a egresados/as de la Facultad con el fin de adjudicar UNA (1) beca de prestación de servicios para actividades académicas para desempeñar tareas de acompañamiento y apoyo en el espacio curricular "Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del proceso de enseñanza y aprendizaje", y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 317/2024-D se autorizó la convocatoria.

Que la comisión evaluadora está integrada por los docentes Marcela Rosana MIRCHAK, Antonella Carla SANTONI, Osvaldo Germán IVARS y Leticia Alejandra VAZQUEZ.

Que de la recepción surgieron DOS (2) postulantes que cumplen con los requisitos solicitados en la resolución citada en el primer considerando.

Que la postulante Daiana Ayelén MASSI no puede ser evaluada por estar adscripta al mismo espacio curricular, según consta en la Resolución Nro. 77/2023-CD.

Que, a tal efecto, la comisión eleva el orden de mérito para adjudicar el beneficio.

Que la Dirección General Económica anexa el informe económico e informa las redes presupuestarias para atender el gasto que demande la ejecución de la beca.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el orden de mérito elaborado por la comisión evaluadora, que consta como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- ADJUDICAR UNA (1) beca de prestación de servicios para actividades académicas a Leonela LEBRINO (DNI Nro. 40.466.079) por un pago total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00 /100 (\$150.000), desde el 1 de junio al 31 de octubre del 2024, para desempeñar actividades académicas en el espacio curricular "Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del proceso de enseñanza y aprendizaje", en el marco de la Ordenanza Nro. 41/2016-CS.

ARTÍCULO 3.- El gasto que demande la ejecución de las becas será imputado a la siguiente red presupuestaria: 1206.013.001.000.16.46.08.00.92.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO-

ORDEN DE MÉRITO

Orden de mérito	Apellidos y nombres	DNI	Total de Puntaje
1	LEBRINO, Leonela	40.466.079	24 pts.
2	MATTEUCCI, Nahir Ivón	39.383.386	18 pts.

JLV

MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo